



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 03 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas dada por la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales de los estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola, quienes realizaron y aprobaron el Diplomado en **INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION** como opción de trabajo de grado, durante el periodo 2020-02.
- Que la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, informó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 02 del 28 de enero de 2021, el resultado obtenido por los estudiantes de su programa que realizaron y aprobaron el diplomado en mención.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º** Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad Diplomado a los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 03 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

DIPLOMADO EN INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOTA
1	EDGARDO VERGARA SOLA	1069592585	APROBADO
2	CARLOS ALBERTO CONTRERAS NAVARRO	1102869731	APROBADO
3	JOSE LEONARDO PEÑA CONTRERAS	1103118007	APROBADO
4	NEIDER MANUEL BRAVO BUELVAS	1104016731	APROBADO
5	CHARIT YUSSET LIANES VILLADIEGO	1102875680	APROBADO
6	DANIEL JESUS MARTINEZ HERNANDEZ	1102876534	APROBADO
7	FABIAN ANDRES VERGARA CARCAMO	1126118514	APROBADO
8	MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO	1102880590	APROBADO
9	HEINER ENRIQUE ULLOQUE PACHECO	93111107465	APROBADO
10	FERNANDO JOSE MIZGER ARRIETA	1007612231	APROBADO
11	JESUS DAVID SIERRA VASQUEZ	1072258992	APROBADO
12	MARÍA LUCÍA ESCORCIA MONTES	1102868013	APROBADO
13	LEISON DAVID CALDERA NADAFF	1102887545	APROBADO
14	KENDY LILIANA VALETA REYES	1102878119	APROBADO
15	JUAN DAVID MARQUEZ ROSALES	1053005579	APROBADO
16	ISMAEL BAUTISTA SARMIENTO	1102881475	APROBADO
17	BEATRIZ YADIRA SIRTORI GONZALEZ	1099993416	APROBADO
18	JOHN MARIO CARDENAS CARDENAS	1103980211	APROBADO
19	JUAN DAVID BETANCUR SUAREZ	1067951419	APROBADO
20	MIGUEL ANGEL RADA PATERNINA	1102870540	APROBADO
21	JULIAN DAVID MESA ROMERO	1100401401	APROBADO
22	WILLIAM ESTEBAN DIAZ FLOREZ	1102879828	APROBADO

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 28 días del mes de enero de 2021

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.